



17 de septiembre de 2020

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa la variación mensualmente los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de agosto, la variación mensual de la CBA con respecto a julio, del presente año, fue de 2,52%, al igual que la variación de la CBT. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en agosto un ingreso mayor a \$5.500,17 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$12.705,39 (CBT).

La variación acumulada de la CBA y de la CBT, en lo que va de 2020, es de 26,10% y de 19,87% respectivamente.

La variación interanual (agosto de 2020 contra agosto de 2019) de la CBA es de 45,76%, mientras que la variación interanual de la CBT es de 40,29%.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección "Sociedad".